

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA**

Riosucio, Caldas, 28 de agosto de 2023

CONSTANCIA: le informo a la señora juez, que a través de memorial allegado al correo electrónico institucional del despacho, la parte demandada allega memorial¹ informando sobre el fallido intento de conciliación por el cual se había suspendido la audiencia de data el 15 de agosto de 2023.

DIANA CAROLINA LOPERA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Riosucio, Caldas., veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2023-00001-00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia adelantado por el señor **Jorge Eliecer Rendón Bedoya** en contra del señor **Mario Ernesto Delgadillo** vinculado a la **Cooperativa de Transportes La Vega Ltda**, conforme a constancia que antecede, el despacho considera necesario reprogramar la continuación audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L y de la S.S frente a la entidad vinculada.

Por lo expuesto, se cita a las partes para que se conecten de manera virtual a la **AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y FIJACIÓN DEL LITIGIO** frente a la entidad vinculada, a celebrarse a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M) DEL DÍA JUEVES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

¹ Archivo 073MemorialDemandada

Proceso: Divisorio
Demandante: Ana Gloria Cano y otros
Demandado: Luis Gonzaga Cano Trejos y otros

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Monica Viviana Gil Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Riosucio - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1246665fcb4fe85f29815a205ce35e2c3396b0df1176c10634391c4dcbcabaf**

Documento generado en 28/08/2023 04:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>